Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10708 — CURA / OCG / DEUTSCHE EUROSHOP JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 221/07)

1. El 30 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— KG CURA Vermögensverwaltung GmbH & Co («CURA», Alemania),

— Oaktree Capital Group, LLC («OCG», Estados Unidos),

— Deutsche EuroShop AG («Deutsche EuroShop», Alemania).

CURA y OCG adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Deutsche EuroShop.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 23 de mayo de 2022.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CURA: ejerce sus actividades en el ámbito de los bienes inmuebles en los sectores del comercio, las oficinas, el tráfico, la hostelería, la vivienda y la industria, principalmente en Europa,

— OCG: ejerce sus actividades en el ámbito de los fondos de inversión alternativos y no tradicionales en todo el mundo,

— Deutsche EuroShop: ejerce sus actividades en el ámbito de las inversiones y la gestión de inversiones en centros comerciales en Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10708 — CURA / OCG / DEUTSCHE EUROSHOP JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË